



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



OF-RC-001-2020

La victoria, 10 de febrero del 2020

Señora.-

Janeth Alvares

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Presente.-

De mis consideraciones.-

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria, a la vez que le deseo toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para entregarle los documentos habilitantes para la consulta ciudadana que se realizará el día 13 de febrero del 2020 a partir de las 15h00, evento a realizarse en la casa de desarrollo ubicado en el barrio centro. Se adjunta los siguientes documentos:

- PDOT
- POA
- Plan de Gobierno

*Recibido
10 de Febrero - 2020*

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente:


Lic. Diego Espinosa Padilla

PRESIDENTE DEL GADPR DE LA VICTORIA





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILÍ-ECUADOR



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

El Concejo Municipal de Pujilí, en sesiones del 28 de abril de 1935, 2 de mayo de 1935 y 10 de junio de 1935, aprueban la Ordenanza que crea la Parroquia la Victoria, perteneciente al cantón Pujilí, misma que es aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo N° 626 de 2 de mayo de 1936, emitido por el señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, publicado en el Registro Oficial N° 196 de 2w2 de mayo de 1936.

La Ordenanza aprobada con el Acuerdo Ejecutivo N° 626 de 2 de mayo de 1936, es publicada en el Registro Oficial N° 190 de 15 de mayo de 1936.

Los límites de la Parroquia La Victoria, de acuerdo con el instrumento antes referido, son:

Norte.- Una línea recta que toma el camino vecinal a Sigchos que inicia en las cabeceras de la propiedad de la señora Josefina Segovia y sigue por los linderos de la finca del señor Luis Murriagui, cortando la loma de Chucutisí, a tomar los linderos de la Propiedad de Raymunda Mena, para luego enderezarse a seguir el curso de la quebrada de Bonillas, de la cual toma su dirección al frente para terminar tras la casa de Cristina Pacheco;

Sur.- Una línea recta que parte del camino carretero Collas-La Capilla en el punto donde existe un noque en la propiedad del Sr. Zumba y toma los linderos de las propiedades de los señores Antonio Russo y heredero de Segundo Julio Cárdenas para enderezarse por la casa de Manuel Olmos a coger la quebrada Guanto que es el límite Sur de la Hacienda Mulinliví, para terminar en una esquina de los terrenos del Dr. Víctor Maldonado;

Este.- Una recta que inicia en el término del lindero Sur de la hacienda Mulinliví hacia el Este sigue el lindero Oriental de la misma hacienda a coger el filo de la loma Quizacumbe que es un camino vecinal de la misma propiedad en este mismo lado, en donde sigue la recta por terrenos de Rengifo Rengel y herederos de Villaroel, cortando el camino vecinal Mulinliví – Illinchisí para salir por detrás de la casa de Manuel Armendaris y la delantera de César Fabara a enderezarse a la casa de Tránsito Corrales. De donde coge el camino Poaló-saquisilí en la loma de Illinchisí, para encontrar su término en una zanja divisoria que existe tras la casa de Cristina Pacheco; y,

Oeste.- El camino carretero Collas-La Capilla desde el punto donde existe un noque en el sitio del Sr. Zumba, hasta el empalme del camino vecinal que sale de La Victoria por las montañas de Occidente con el antedicho carretero, en las cabeceras de la propiedad que fue de la señora Josefina Segovia, hoy de la comunidad de Religiosas "Mariana de Jesús", de Pujilí, y,

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com

teléfono (03) 2682639

COTOPAXI - PUJILÍ

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El tramo que colinda, en ese entonces con el vecino Cantón Latacunga, es por el Este u Oriente, y de norte a sur, son:

“Una recta que inicia en el término del lindero Sur de la hacienda Mulinlivi hacia el Este sigue el lindero Oriental de la misma hacienda a coger el filo de la loma Quizacumbe que es un camino vecinal de la misma propiedad en este mismo lado, de donde sigue la recta por los terrenos de Rengifo Rengel y herederos de Villaroel, cortando el camino vecinal Mulinlivi – Illinchisi, para salir por tras de la casa de Manuel Armendaris y la delantera de César Fabara a enderezarse a la casa de Tránsito Corrales, de donde coge el camino Poaló – Saquisilí en la loma de Illinchisi, para encontrar su término en una zanja divisoria que existe tras la casa de Cristina Pacheco.

Art. 266 del COOTAD hace referencia a la Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art. 3 del COOTAD establece Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Art. 64 del COOTAD Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Art 70 del COOTAD Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

ART 302 del COOTAD Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - Página 96 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

ART 10 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica: Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación se presenta un Informe detallado de Rendición de cuentas correspondiente al año 2019, (01 de enero al 31 de diciembre).

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gaLavictoria@hotmail.com

teléfono (03) 2682639

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

TABLA N° 1

PRESUPUESTO 2019	187531.49
GASTO CORRIENTE	66980
GASTO INVERSIÓN	101798.341
GASTO SECTOR VULNERABLE CORRESPONDIENTE (10%)	18753.149

Elaborado por: Gissela Villarroel

ANTECEDENTES.-

Art. 249 del COOTAD El presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

PROYECTOS SECTOR VULNERABLE:

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS DE TODOS LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA.

TABLA N°2

NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO
ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS DE TODOS LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA.	Todos los adultos mayores de la parroquia (adultos desde los 65 años en adelante), más de 300 raciones entregadas	\$7100

Elaborado por: Gissela Villarroel

REALIZACIÓN DE CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA

TABLA N°3

NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO SIN IVA
REALIZACIÓN DE CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA	Niños y adolescentes desde los 5 años hasta los 16 años Cursos de:	\$7100

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



PARROQUIA	Música, Danza, Teatro, Pintura, Fútbol	
-----------	-------------------------------------------	--

Elaborado por: Gissela Villarroel

ENTREGA DE CAMELOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TABLA N°4

NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO SIN IVA
ENTREGA DE CAMELOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Niños y adolescentes de la parroquia	Autogestión

Elaborado por: Gissela Villarroel

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SOCIALES, OTROS REALIZADOS EN EL AÑO 2019

Art. 64 literal k) del COOTAD promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TABLA N°5

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción	BNEFIARIO
Pintura del parque central de la parroquia y arreglo civiles, rejas entre otros	Se procede a pintar todo el parque.	\$ 7,100.00
Pintura de las Oficinas del GAD, arreglos civiles, arreglo de infraestructura.	Se procede a pintar las oficinas del GAD	\$ 3,600.00
Compra de equipos de cómputo (Computadora de escritorio, lapton, impresora)	Se adquiere una Computadora HP de escritorio, una Lapton DELL y una impresora EPSON para las oficinas del GADPRLV.	\$ 2,993.00

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Arreglo de la Vía que conduce a la Unidad Educativa 14 de Octubre Vicente Rocafuerte Planta 2	Se realiza el relleno de baches con hormigón	\$ 1,500.00
Colocación de letras informativas de la parroquia	Se contrata la elaboración y colocación de letras de la parroquia, las mismas que se ubicó en la entrada La Victoria	\$ 5,280.00
Consultoría para la construcción de un escenario parroquial.	Se realiza la contratación de un profesional para realizar un arquitectónico y de costos para la realización de un escenario parroquial, mismo que servirá como atractivo turístico y fomento del arte y la cultura de la parroquia.	\$ 4,700.00
Construcción de ranfla	Se construye una ranfla para uso de personas con capacidades especiales y personas de tercera edad.	\$ 7,000.00
Compra de cámaras	Se adquiere cámaras y se coloca en lugares estratégicos del parque central	\$ 3,000.00
Compra de plantas ornamentales para el parque central	Se adquiere plantas ornamentales y se da mantenimiento del suelo del parque.	\$ 3,000.00
Hidrantes del parque central	Se coloca 4 hidrantes en el parque central	\$ 270.00

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com

teléfono (03) 2682639

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"

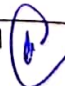


Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Arreglo de la casa de desarrollo	Arreglos civiles, pintura, luminaria, baños, cambio de tanques, colocación de gypsum	\$ 14,000.00
Iluminación del Parque Central	Cambio total del cableado del parque central y colocación de lámparas	\$ 5,000.00
OTRAS GESTIONES		
Parroquialización	Se celebra 84 años de parroquialización, para lo cual se realiza un desfile cívico	\$ -
Ex sub centro de salud	Obtención del predio "Ex sub centro de salud" a nombre del GADPRLV, valuado por \$ 47.125.95	\$ -
Arreglo de vías secundarias	Se atiende a todas las vías secundarias de los barrios y comunidades de la parroquia.	\$ -
Adoquinado de la Vía Pichincha en el sector Mulinivi Mosquera.	1 Kilometro con 100 metros de adoquinado.	\$ -
Declaratoria al barro de La Victoria, como Patrimonio Intangible Nacional	Se procede a terminar con el proceso para obtener la Declaratoria al barro de La Victoria, como Patrimonio Intangible Nacional	

Elaborado por: Gissela Villarroel 

LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTA 1

¿Por qué no se concluye el adoquinado de la vía Pichincha?

PREGUNTA 2

Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



¿Por qué no se realiza iluminaciones de Mulinivi Mosquera?

PREGUNTA 3

¿Qué obras se priorizó con el presupuesto del GAD Provincial de Cotopaxi?

PREGUNTA 4

¿Se ha realizado la gestión para dotar de telefonía fija e internet en CNT?

CONCLUSIÓN

Se informa a los parroquianos las actividades que se ha realizado en el año 2019 y se explica el plan de trabajo para el siguiente año.

RECOMENDACIÓN

Tomar en cuenta las recomendaciones planteadas por la asamblea en bien de la parroquia.
Elaborado por:


Ing. Gissela Villarreal
SECRETARIA-TESORERA GADPR DE LA VICTORIA

Autorizado por:

Lic. Diego Espinosa
PRESIDENTE DEL GADPR DE LA VICTORIA





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ANEXOS





**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



*Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Adolfo Jiménez (Oficina Casa Comunal)
mail: gadlavictoria@hotmail.com
COTOPAXI - PUJILI*

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



OF-RC-001-2020

La Victoria, 27 de febrero del 2020

Señora.-

Janeth Alvares

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Presente.-

De mis consideraciones.-

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria, a la vez que le deseo toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para entregarle un borrador de la Rendición de cuentas del año 2019.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente:

Lic. Diego Espinosa Padilla

PRESIDENTE DEL GADPR DE LA VICTORIA

Recibido

27-02-2020